

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CINTRUENIGO EL 6 DE AGOSTO DE 2013

Presidente:

Dña. Raquel Garbayo Berdonces

Concejales/as

Presentes:

D. Francisco Javier Igea Marín

Dña. Cristina Chivite Garbayo

Dña. Ana Isabel Lacarra Ridruejo

D. Casto Alvero González

D. Adolfo Navascués Navascués

D. Juan José Sesma Fernández

Dña Natalia Martínez Quintana

Dña. Concepción Gómez Martínez

D. Francisco Javier Acarreta Bonilla

D. Gregorio Francés Sánchez

D. Valentín Navascués González

Dña. Ruth Navascués Fernández

Ausentes:

Ninguno

En la localidad de Cintruénigo, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día seis de agosto de dos mil trece, se reúnen en primera convocatoria los/as Señores/as Concejales/as que se citan al margen como presentes, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Cintruénigo, tal y como se estableció en acuerdo adoptado el 05-07-2011.

El acto se celebra con la presidencia de Dña. Raquel Garbayo Berdonces y la asistencia de la Secretaria del Ayuntamiento D^a Ana Celia Barbarin Jiménez.

En la sesión se hallan presentes los/as Sres/as Concejales/as que figuran al margen como presentes.

Se cuenta con asistencia de público a la sesión.

La Sra. Alcaldesa da comienzo a la sesión de Pleno ordinario del día 6 de agosto de 2013.

El Sr. Sesma informa a la Alcaldía que va a grabar el Pleno.

1. APROBACIÓN DE ACTA DE FECHA 2 DE JULIO DE 2013.

La Sra. Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la Sesión anterior. No se produce ninguna observación, por lo que el Ayuntamiento Pleno con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros (todos los corporativos votan a favor por asentimiento, excepto D. Juan José Sesma, D^a Natalia Martínez y D^a Concepción Gómez que se abstienen debido a que no estuvieron presentes en la referida sesión)

ACUERDA: Aprobar el Acta de la sesión de Pleno celebrada el 2 de julio de 2013.

2. APROBACION, SI PROCEDE, APERTURA PROCESO DE FUNCIONARIZACION.

La Sra. Alcaldesa expone que, después de debatirlo en la Comisión, debe pasar por Pleno si desde el Ayuntamiento se abre o no el proceso de funcionarización.

En el Parlamento de Navarra, a instancias de Izquierda Unida, se aprobó una ley para abrir un proceso de funcionarización como ya se había hecho en otras ocasiones. Pero había un error de forma en la Ley relativo a las fechas que la misma establecía, que probablemente sea recurrido. Por otra parte, el Gobierno central pretende recurrirla también porque la Ley de Estabilidad Presupuestaria impedía la creación de puestos de funcionario.

La Ley Foral, tras su aprobación, volvió a ir al Parlamento para su modificación. Esta modificación se rechazó con unos argumentos que, considera, también se podrían aplicar en este Ayuntamiento: no sólo pasarían a ser funcionarizarse puestos consolidados en el Ayuntamiento sino que podrían entrar también a ser funcionarios otras personas como personal de escuelas de música, guarderías, ... que podrían poner en riesgo el normal funcionamiento del Ayuntamiento, tal como acertadamente indicó el parlamentario de Na-Bai, Txentxo Jiménez. Lo que no especifica la Ley Foral es si el proceso de funcionarización se puede abrir de forma independiente para el personal del propio Ayuntamiento, separadamente de los organismos autónomos. En Cintruénigo, en la Residencia de Ancianos habría más de veinte puestos de trabajo que podrían optar a la funcionarización si se abriera el proceso, con el consiguiente problema de horas (que son muchas más en el Convenio vigente que en el caso de los funcionarios) y el de la asunción por el Ayuntamiento de una serie de profesionales que, en caso de que el Gobierno de Navarra asumiera ciertos servicios, como el de residencias, el Ayuntamiento se encontrará con que debe recolocar a enfermeras, gerocultores,... Por ello, indica, debemos ser consecuentes con todo ello: la situación de crisis no ayuda a llevar a cabo el proceso de funcionarización, la reforma de la administración que ya está en marcha, la nueva regulación de competencias municipales y el tema de que podría recurrirse por el Estado. En la residencia, con la caída de estancias que tenemos y con la rebaja sustancial de la Ley de Dependencia, desde el Departamento no se aconseja la funcionarización de los trabajadores. Considera que en las circunstancias y en las condiciones en que ha salido la Ley Foral, no es oportuno en este momento para el consistorio carbonero abrir el proceso.

Se da lectura al dictamen de la Comisión, por parte de la Sra. Secretaria:

“Alcaldía da cuenta de que la ley aunque no se aprobó en el parlamento permite abrir un nuevo proceso de funcionarización. Advierte de que en otros Ayuntamientos hay problemas con educadores infantiles (0 a 3 años) y con profesores de Escuelas de Música, o en mancomunidades como la deportiva “Ebro” y aquí tendríamos el problema de la Residencia de Ancianos.

Cree que todos están de acuerdo en funcionarizar a los tres trabajadores del Ayuntamiento que pueden acogerse al proceso, pero al abrirlo también para la residencia se generaría un gasto que este Ayuntamiento no podría soportar amén de que si algún día sobran trabajadores tendrían que reubicarlos en el Ayuntamiento y se pregunta ¿cómo reubicar a una sericultora?

Adolfo Navascués, a título personal, ya que la posición de su partido la expondrán en Pleno, propone abrir el proceso sólo para el Ayuntamiento negándole el derecho a la Residencia, siendo contestado por Alcaldía que no puede ser a unos sí y a otros no ya que si se abre el proceso y no se les tiene en cuenta podrían recurrir y ganar el recurso.

Puesto el asunto a votación PSOE se abstiene, y el resto se muestra favorable a no proceder a la apertura por el excesivo gasto que conlleva y las obligaciones que contraerían.”

La Sra. Alcaldesa pasa la palabra a los grupos.

D^a Ruth Navascués indica que va a votar en contra de la apertura del proceso debido a que no sólo pueden entrar las tres personas dependientes del Ayuntamiento, sino también el personal de sus organismos autónomos, lo que considera inviable en este momento en Cintruénigo.

D. Valentín Navascués anuncia que también va a votar en contra. Cree que si la Comisión hubiera votado a favor habría sido una irresponsabilidad. Recuerda que el propio Gobierno de Navarra no ha abierto el proceso. En el caso de Cintruénigo afecta a tres trabajadores directos del Ayuntamiento y, de acuerdo con los datos facilitados por Alcaldía, a entre veinte y treinta trabajadores de la Residencia. Calcula que, considerando el Convenio de la residencia (que tiene más horas estipuladas), costaría al Ayuntamiento unos cincuenta mil euros el pasar a funcionarios a los trabajadores fijos de la Residencia. Cree que con las circunstancias actuales, no es posible hacerlo. Expresa su tristeza porque los tres trabajadores del Ayuntamiento van a “pagar el pato”, y alude al Convenio Colectivo que les afecta, que incluye un artículo que indica que cuando el Gobierno de Navarra abra el proceso de funcionarización, tienen derecho cuando lo soliciten, a que el Ayuntamiento haga todo lo posible para que se lleve a cabo. Indica que es el sexto proceso de funcionarización que se abre. Que la ley nació mal, que el proceso va a acarrear problemas a los Ayuntamientos, que Nafarroa Bai intento corregir el defecto pero no pudo ser y dice que actualmente es inviable para los Ayuntamientos, por ello va a votar en contra de la apertura del proceso.

D. Gregorio Francés toma la palabra. La Sra. Alcaldesa le interrumpe para informar a la corporación de que los trabajadores del Patronato han solicitado también que se abra el proceso de funcionarización.

El Sr. Francés cree que es un problema económico grande para el Ayuntamiento abrir la puerta a todos. Los grupos estaban de acuerdo en que los tres trabajadores laborales directos del Ayuntamiento se funcionarizaran, pero consideran inasumible financiar la funcionarización de los trabajadores de la Residencia. Dice que han informado a los trabajadores, considera que no es viable para el Ayuntamiento abrir la puerta para todos y anuncia que van a votar en contra.

D. Adolfo Navascués toma la palabra indicando que, en primer lugar, quiere hacer una aclaración al acta de la Comisión: aclara que donde dice: “*Adolfo Navascués, negándole el derecho a la Residencia*” aclara que lo que quiso decir es que la Residencia no debiera ser un obstáculo para funcionarizar a los otros tres trabajadores del Ayuntamiento. Dice que cree que la Ley está ahí. Consideran que es un tema muy difícil y peliagudo, ya que se ha puesto la Residencia sobre la mesa. Ha habido otras funcionarizaciones en el pasado sin problemas: como ha

dicho D. Valentín Navascués en 2005 se funcionarizaron once trabajadores y no hubo ningún problema ni nadie habló de la Residencia. Los tres solicitantes del Ayuntamiento son, los tres únicos que entraron con oposición, fijos y a jornada completa que siguen siendo laborales en el Ayuntamiento, hasta donde el interviniente sabe, y entienden que se debe propiciar su funcionarización, como se hizo antes con el resto de sus compañeros del Ayuntamiento, y tal y como recoge el vigente convenio colectivo en su artículo 12. En Tudela, precisamente porque su convenio colectivo recoge un punto similar, se ha llevado a cabo la apertura del proceso con el voto a favor de todos los grupos. En definitiva, su grupo opta por la apertura del proceso de funcionarización, que se respete ese derecho que tienen por convenio estos trabajadores, y que si hay otros que lo tienen, pues lo tienen. Anuncia que van a votar a favor.

La Sra. Alcaldesa indica que piensa que es un ejercicio de irresponsabilidad abrir el proceso, por lo que puede conllevar para el Ayuntamiento, que es muy fácil hacer demagogia, que estaría encantada de abrir el proceso, pero hay que ser consecuentes con lo que puede conllevar. Afirma que no sabe qué pasó en procesos anteriores, pero que lo que está claro es que ahora los de la residencia lo pueden solicitar y está en su derecho. Quiere dejar bien claro que el hecho de que no se lleve a cabo la funcionarización, para nada supone ni implica una amenaza de los puestos de trabajo, es más, económicamente, por el tema de antigüedad, incluso cobran más. Que probablemente habrá otros procesos en el futuro que aten las cosas mejor, pero que ahora, no pueden hacer diferencias entre unos y otros, cuando la Ley no contempla que pueda hacerse separadamente, porque para eso, Nafarroa Bai quería meter la enmienda, para distinguir entre los puestos consolidados del Ayuntamiento con otros. En cuanto al Ayuntamiento de Tudela, indica que si mira su Plantilla Orgánica, son funcionarios hasta los profesores de trombón, son funcionarios todos los trabajadores del Ayuntamiento de Tudela excepto cinco, por lo que abrir el proceso ahora no les supone ningún problema. Pero en Cintruénigo estamos hablando de otra cosa: de ciento y pico horas más que hay que cubrir, de que la Residencia tiene un déficit considerable que en este momento es muy difícil de asumir por el consistorio y debemos ser consecuentes.

D. Adolfo Navascués afirma que lo que a ellos les parece demagogia es utilizar a la Residencia para no funcionarizar a estos tres trabajadores que están trabajando en distintas circunstancias que sus compañeros cuando hacen el mismo trabajo, no sólo condiciones económicas sino también de estatus laboral. Que desconocen las consecuencias ni como se puede llevar a cabo el proceso de funcionarización, sólo saben que si se pierde esta oportunidad de que estos tres trabajadores o los que tengan derecho se funcionaricen, no sabemos cuando volverán a tenerlo y continué el agravio comparativo que, entiende, debe desaparecer en lo posible. Y si en el futuro ocurrieran todas estas cosas graves que pueden ocurrir, a las que alude la Alcaldesa, sería cuestión de estudiarlo todo: por ejemplo la Residencia tiene sueldos bastante más altos que el Ayuntamiento. Como ha dicho, es un tema difícil, y hay que elegir la opción menos mala y que consideran que esta no es otra que abrir el proceso e ir viendo.

La Sra. Alcaldesa le indica que discrepa, ya que el Sr. Navascués habla de agravio comparativo entre trabajadores del Ayuntamiento, pero ella considera que

también hay agravio comparativo entre los trabajadores del Ayuntamiento y los de la Residencia si sólo se permitiera funcionarizar a los del Ayuntamiento y no a los de la Residencia, que han accedido a su puesto de trabajo, igualmente por examen y cumplen también los requisitos. Y cuando dice, vamos a abrirlo y lo estudiamos en el futuro, ¿cuándo? ¿Cuándo no haya solución?. Asimismo, en cuanto al sueldo más elevado, dice que se subió hace cuatro años como debe saber el Sr. Navascués que accedió a ello Por otra parte, entiende que si alguien trabaja más horas, es lógico que cobre más.

No habiendo más intervenciones se procede a la votación del punto relativo a la apertura del proceso de funcionarización que no se aprueba al obtener:

Votos a favor: 4 - PSOE

Votos en contra: 9 - UPN, APC, ICC y PP

Abstenciones: 0

(4 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención)

3. APROBACION, SI PROCEDE, MODIFICACION PRESUPUESTARIA 3/2013

Considerando el expediente relativo a modificación del Presupuesto Prorrogado para el ejercicio 2013, Número 3/2013, que contempla el Ajuste al Alza siguiente:

AJUSTE AL ALZA:

Expediente de ajuste al alza, por importe de 10.000 €

- Se crea la partida de gastos:

4510-48903. Subvención Asociación de Auroras "La Purísima"
10.000 €

- Se financia con los siguientes recursos:

Margen presupuestario *10.000 €*

La Sra. Alcaldesa recuerda el compromiso unánime adquirido por los grupos de conceder subvención de diez mil euros a la Asociación de Auroras, a que se refiere la presente Modificación Presupuestaria y que ha sido necesario plantear esta modificación ante la falta de partida presupuestaria vigente para hacer frente al citado compromiso.

Por otra parte, desea hacer público el agradecimiento a la Asociación de Auroras de Cintruénigo por la organización y al pueblo en general por su participación y hospitalidad, considerando que han dejado el pabellón muy alto con la celebración del evento de la Concentración de Auroras y desea transmitirles que ha recibido por ello multitud de felicitaciones.

La Sra. Alcaldesa pasa la palabra a los grupos.

D. Gregorio Francés recuerda que la financiación de los diez mil euros es con cargo al margen presupuestario.

Se da lectura al dictamen de la Comisión, en extracto, por parte de la Sra. Secretaria:

"Se informa por parte de presidencia de la 3ª modificación presupuestaria a los presupuestos prorrogados. La cual consiste en la creación de la partida 4510-48903 Subvención Asociación de Auroras "La Purísima" que se financiará con el

margen presupuestario existente.

Se informa favorablemente su traslado a Pleno para su aprobación”

Se pasa a votación:

Votos a favor: 13 - UPN, PSOE, APC, ICC y PP

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

(13 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención)

Por ello el Ayuntamiento Pleno con el voto favorable de todos sus miembros – unanimidad-

ACUERDA: Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria Nº 3/2013, ordenando la tramitación del expediente.

4. APROBACION, SI PROCEDE, PROPUESTA DE ACUERDO INSTANDO A CAMARA COMPTOS PARA QUE AUDITE LAS CUENTAS CONSOLIDADAS DEL AYUNTAMIENTO DE CINTRUENIGO, EJERCICIOS 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 Y 2012

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de la Moción presentada por el grupo municipal del PSOE para instar a la Cámara de Comptos para que audite las cuentas consolidadas del año 2012.

Visto el asunto por la Comisión de Hacienda, todos sus miembros se mostraron a favor de que se auditasen los años que habían quedado sin auditar.

Por la Sra. Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda,

“La comisión por unanimidad informa favorablemente a pleno instar a la Cámara de COMPTOS a través de Gobierno de Navarra a que audite las cuentas consolidadas de los ejercicios 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2012 siguiendo las indicaciones del informe de auditoría del año 2011 del Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos y a la empresa municipal de servicios Cintruénigo de Servicios Municipales.”

La Sra. Alcaldesa pasa la palabra a los grupos.

D. Gregorio Francés pide a la Alcaldesa que cuando se remitan los informes de Comptos, se lleven a la Comisión de Hacienda para dar oportunidad a todos los grupos de que los estudien y manifiesten lo que consideren conveniente a esas auditorías y se remitan a Comptos de las observaciones de todos los grupos.

La Sra. Alcaldesa le responde que lo que se pide desde Comptos son las alegaciones de Alcaldía, que no tiene ningún problema, no obstante, en pasarlo a la Comisión, pero que como hay que remitirlas en diez días, se anda muy justo de tiempo.

Dª Natalia Martínez dice que fue una moción del PSOE, que se extiende a otros ejercicios para que vean que no tienen nada que esconder. Que entienden que cuando gobernó el PSOE hubo una buena gestión, recuerda que en 2010 ya solicitaron auditar 2007, 2008 y 2009. Que se auditó 2011 porque Comptos lo consideró oportuno y que por Administración Local se hizo un informe exhaustivo

de funcionamiento y económico de los años 2003 y 2007. Que su grupo va a votar a favor incluyendo todos los años.

La Sra. Alcaldesa le responde que va a discrepar del calificativo de buena gestión por el tema de la empresa municipal de servicios, que está dando muchos quebraderos de cabeza a esta Alcaldesa.

Se pasa a votación:

Votos a favor: 13 - UPN, PSOE, APC, ICC y PP

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

(13 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención)

Por ello el Ayuntamiento Pleno con el voto favorable de todos sus miembros – unanimidad-

ACUERDA: Instar a la Cámara de COMPTOS a través de Gobierno de Navarra a que audite las cuentas consolidadas de los ejercicios 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2012 siguiendo las indicaciones del informe de auditoría del año 2011 del Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos y a la empresa municipal de servicios Cintruénigo de Servicios Municipales.

5. APROBACION DEFINITIVA, SI PROCEDE, MODIFICACION PORMENORIZADA PARCELA 815 POLIGONO 1

Por la Secretaria se da cuenta del estado de tramitación del expediente: por acuerdo del Pleno el Ayuntamiento de Cintruénigo adoptado en fecha 7 de mayo de 2013 se aprobó inicialmente la Modificación Pormenorizada del Plan Municipal (Parcela 815 Polígono 1). Sometido el expediente a información pública, durante el plazo de un mes, previos los correspondientes anuncios publicados en el Boletín Oficial de Navarra y en los dos diarios editados en Navarra, no se ha presentado alegación alguna.

La Sra. Alcaldesa pasa la palabra a los grupos.

D. Gregorio Francés recuerda, para información del pueblo, que el presente tema se refiere a la antigua Alabastos Yoldi en la carretera de Corella que los propietarios pretenden recalificar una parte del terreno que pasa de uso industrial a uso urbano, pagan las correspondientes cuotas de urbanización y electrificación que en su día no abonaron y sobre todo se comprometen mediante un convenio que firmaron a que en el futuro, cuando recalifiquen el resto, pagarán también la parte correspondiente de cuotas de urbanización y electrificación.

D. Adolfo Navascués dice que le hubiera gustado que el Convenio hubiese pasado previamente por la Comisión para conocimiento de todos y porque entienden que hay una modificación del Plan. Afirma que, en cualquier caso su grupo va a votar a favor.

La Sra. Alcaldesa responde que es un acuerdo que lo que pretende es dejar atado que la propiedad se haga cargo de las cuotas de urbanización.

Se pasa a votación:

Votos a favor: 13 - UPN, PSOE, APC, ICC y PP

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

(13 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención)

Por ello el Ayuntamiento Pleno con el voto favorable de todos sus miembros – unanimidad-

ACUERDA: Aprobar definitivamente la Modificación Pormenorizada del Plan Municipal de Cintruénigo, en la Parcela 815 del Polígono 1.

6. APROBACION, SI PROCEDE, PROPUESTA SOBRE TREN DE ALTAS PRESTACIONES

La Sra. Alcaldesa da cuenta de la propuesta de una Moción sobre el asunto por el Partido Socialista, que pasó por la Comisión de Obras. Invita al portavoz socialista a explicar el tema, si lo desea.

D. Adolfo Navascués intenta resumir el tema: que ha habido una modificación sustancial en el proyecto del Tren de Altas Prestaciones (en adelante TAP), que parece que se queda reducido al final a los 70 kilómetros de Castejón a Pamplona y que en el resto del trazado se pone un tercer rail que equipara nuestras vías con el ancho internacional. Creemos que el cambio es una chapuza: el tercer carril va a pasar de provisional a ser definitivo, perdemos una importante oportunidad para Navarra dejando de formar parte del corredor del Cantábrico-Mediterráneo que permitía el transporte de mercancías entre los dos mares, con la creación de dos áreas logísticas importantes y que esta aspiración formaba parte de un proyecto europeo de desarrollo de una malla de conexiones ferroviarias de alta velocidad. Esta nueva solución que se plantea y que se dice que es provisional, creemos que pasará a ser definitiva y que el coste va a ser mucho mayor en caso de que luego se decida llevarlo a cabo como un tren de altas prestaciones. Por todo ello, exigimos al Gobierno de Navarra que reanude las negociaciones con el Gobierno de España, a través del Ministerio de Fomento, con el fin de firmar un nuevo convenio que contenga un cronograma con los distintos plazos para la ejecución del TAP, y así mantener el proyecto tal y como se contemplaba anteriormente, de tal modo que Navarra siga formando parte de la conexión de la Red Básica Transpirenaica entre Zaragoza y la Y vasca, por entender que es la mejor opción para el desarrollo económico e industrial para nuestra Comunidad Foral. Dice que esta Moción se presentó el 31 de mayo.

La Sra. Alcaldesa le recuerda que en la sesión ordinaria anterior no se incluyó porque no estaban los compañeros de grupo del interviniente, pese a lo cual, en la misma sesión le ofreció tratar la Moción, previa declaración de urgencia, a lo que el Sr. Navascués renunció

La Sra. Alcaldesa pasa la palabra a los grupos.

D^a Ruth Navascués indica que se va a mostrar en contra de la moción y a favor del TAP y también del tercer carril, tercer carril que vemos necesario para seguir en camino con estas obras, pensamos que para Navarra es importante, tanto a nivel económico como social.

D. Valentín Navascués afirma que va a votar en contra tanto del anterior proyecto como del que se pretende ahora: considera que la situación en Navarra, social, económica, sanitaria, ...es preocupante como en el resto de España, que esta obra faraónica va a ser perjudicial, no va a crear puestos de trabajo. Es un proyecto que sí supone un adelanto para la comunicación, pero cree que hay otras

prioridades en Navarra hoy: paro, sanidad, recortes de cultura,..... No soluciona la crisis ni el paro. Hay otras obras que se han paralizado. Una obra de 70 kms. de TAP, que no va a unir con la Y vasca ni con la línea zaragozana, sino sólo con el tercer carril, sensiblemente más barato. Cree que se ha hecho un convenio perjudicial para los intereses de Navarra, que va a costar 675 millones de euros, de los cuales los navarros tenemos que adelantar 388 millones. Es un tren TAP que no va a ir a ninguna parte, no va a unir nada. Hace poco, dice, una sentencia ha anulado el DIA, el plan de medio ambiente, y que tendrá que volver a plantearse todo el tema administrativo.

D. Javier Acarreta dice que ellos no van a votar en contra, sino que van a pedir que se paralice la construcción del TAP. Reitera que, como ya se ha dicho, es un tren que no va a ninguna parte y detalla los tramos y características del trazado: de 285 kms, que pretendíamos unir con alta velocidad, sólo vamos a tener 65,5 kms. de alta velocidad, 12 con una plataforma de vía mixta y 207,5 kms. del tercer carril por encima de la vía existente. El precio del kilómetro de TAP supera, dice los diez millones de Euros. En cualquier caso, la línea TAP se pararía en Hendaya, ya que Francia han paralizado toda la inversión en alta velocidad hasta el año 2030 (excepto 2 ramales), porque han dado prioridad a los gastos y atenciones sociales. Afirma que aquí deberíamos aprender y hacer lo mismo (hemos hecho un montón de infraestructuras que nos han costado mucho y no nos van a servir para nada). Sí cree necesario hacer un tercer rail desde Zaragoza hasta Vitoria, paralizando las obras del TAP a fin de facilitar las exportaciones de productos de las multinacionales ubicadas en Navarra para que no tengan que hacer el trasvase de carriles. Desde el 18 de junio, como ha dicho Valentín, hay una sentencia que declara la caducada de la Declaración de Impacto Ambiental para las obras desde el año 2009, con lo que ahora estamos actuando sobre unos terrenos ilegalmente. Anuncia que van a votar en contra y que piden la paralización.

La Sra. Alcadesa dice que el dinero, si Navarra no lo coge, lo perderíamos, pero la partida tiene nombres y apellidos, sólo se puede destinar al TAP, no puede destinarse a educación o sanidad. Cree que el TAP no arreglaría el paro, pero sí ayudaría con las conexiones, a que las empresas vengan y las que hay se mantengan. Cree que si nos quedamos con el tercer rail, nos quedaríamos fuera de la modernización. Que hay otras comunidades que, si Navarra no lo coge, estarán deseando la obra. Afirma que postura de su grupo respecto al TAP es muy clara: siguen apostando por la ejecución del corredor de altas prestaciones en toda Navarra, que debe aprovechar la oportunidad para convertirse en la principal puerta de entrada y salida de mercancías y pasajeros entre Europa y España, con todo lo que eso puede significar; que esta obra no puede entenderse sino a medio y largo plazo: a medio plazo, consideran ineludible la ejecución en alta velocidad del tramo entre Castejón y Pamplona, lo que no impide que, a largo plazo, se siga apostando por la extensión de la alta velocidad a toda Navarra; cuando esto se a una realidad, tendremos el corredor ferroviario con menor distancia entre Zaragoza y la frontera europea, los operadores ferroviarios desplazarán más mercancías por Navarra y eso supondrá que vengan empresas y se mantengan las actuales, se generarán importantes sinergias con el transporte por carretera e importantes nudos logísticos, por lo que creen que no podemos renunciar a eso.

Por ello, anuncia el voto a favor de la propuesta del Partido Socialista, que propugna reanudar las negociaciones respecto a un convenio que asegure esta apuesta así como las relativas a una fórmula de financiación que sea más beneficiosa para los navarros. Se congratula de que el Partido Socialista ofrezca el apoyo y colaboración para conseguir el Convenio para Navarra. No comparten la apreciación de que es una concepción miope realizar sólo la obra desde Pamplona hasta Castejón y hay que trabajar para obtener el compromiso en el convenio de continuidad del proyecto. Informa de que se ha publicado que el Estado de Navarra recurrirá la anulación de la Declaración de Impacto Ambiental, y esgrime las bases del citado recurso.

D. Adolfo Navascués afirma que las razones que han dado sus compañeros son de mucho peso y que, efectivamente hay otras prioridades y necesidades que no deben desatenderse, pero también tiene mucho peso el argumento de que el dinero no lo pone Navarra, sino únicamente los intereses del préstamo. EL TAP es parte del futuro de Navarra. Si el dinero lo tuvieran que poner los navarros, su grupo, probablemente tendría otra postura. El dinero viene del Estado, y si no viene aquí, posiblemente vaya a otra comunidad: Pese a ello, entendemos que hay otras prioridades frente a las obras mastodónticas que todos conocemos.

Se pasa a votar la propuesta, con el texto incluido en la Moción, con el resultado siguiente:

Votos a favor: 10 – UPN, PSOE y PP

Votos en contra: 3 – APC e ICC

Abstenciones: 0

(10 votos a favor, 3 votos en contra, ninguna abstención)

Por ello el Ayuntamiento Pleno con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros,

ACUERDA: Exigir al Gobierno de Navarra que reanude las negociaciones con el Gobierno de España, a través del Ministerio de Fomento, con el fin de firmar un nuevo convenio que contenga un cronograma con los distintos plazos para la ejecución del TAP, y así mantener el proyecto tal y como se contemplaba anteriormente, de tal modo que Navarra siga formando parte de la conexión de la Red Básica Transpirenaica entre Zaragoza y la Y vasca, por entender que es la mejor opción para el desarrollo económico e industrial para nuestra Comunidad Foral.

7. APROBACION, SI PROCEDE, PROGRAMA DE FIESTAS 2013

La Sra. Alcaldesa manifiesta que va a pasar la palabra al Concejal de Cultura, pero quiere antes expresar el apoyo al programa de fiestas que cree que conjuga todo tipo de actos para todos los públicos, ajustando e incluso reduciendo el presupuesto en estos años complicados. Expresa su agradecimiento a la Comisión de Cultura, con el Concejal a la cabeza y al Coordinador Deportivo y Cultural por el resultado del trabajo bien hecho.

D. Valentín Navascués quiere empezar también felicitando a la Comisión de Cultura y al Coordinador así como a todas las personas que han hecho posible este programa en el que tienen cabida las personas de todas las edades. Cree que es un programa acorde a las circunstancias, que cuenta con un presupuesto

prácticamente idéntico al del año pasado (20.000 euros menos de lo presupuestado para 2013), pese a lo cual, el programa se ha mantenido y mejorado. Expone en detalle los actos contenidos en el programa, resaltando las novedades introducidas en el mismo.

La Sra. Alcaldesa quiere expresar el agradecimiento también a todas las Asociaciones de la localidad por su participación y aportaciones, sin las cuales, el coste económico sería mucho más elevado.

La Sra. Alcaldesa abre un turno a los grupos.

Dña. Ruth Navascués manifiesta su apoyo al programa, que está muy contenta de su participación en la Comisión de Cultura y del trabajo realizado por su compañero de corporación, D. Valentín Navascués.

D. Francisco Javier Acarreta afirma que, aún reconociendo que se ha trabajado mucho y se ha hecho un programa acorde con las necesidades, su grupo se va a abstener porque no están de acuerdo con la subvención de veinte mil euros a los toros porque Cintruénigo no es un pueblo taurino como lo demuestra la escasa asistencia a las corridas y novilladas. Además, dice que tiene la sensación de que el empresario les ha engañado, que no ha respondido a lo que dijo al principio, que no tiene nada que ver lo que dijo al principio con lo que resulta que ha traído finalmente el empresario. En el resto, está conforme con el programa de fiestas que ha sido ampliamente trabajado y consensuado.

Dª Natalia Martínez dice que su grupo va a votar a favor del programa de fiestas, que ha sido elaborado en la Comisión de Cultura con un consenso considerable, está apoyado por los entes culturales y cuenta con actividades para todos los públicos. Afirma que el tema taurino no les termina de cuajar dentro del programa de fiestas, como ya han manifestado dentro de alguna comisión, no por el tema de los toreros, etc. sino porque no tiene mucha repercusión dentro de la población y la plaza no llega a un aforo mínimo. Con todo, su voto va a ser favorable y su sentir es que los carboneros disfruten lo máximo posible de estas fiestas.

La Sra. Alcaldesa puntualiza que ella no diría que la empresa les ha engañado, sino que por el tiempo, lo que ha pasado es que los toreros estaban ya cogidos y que el hecho de que esta vez se haya contratado para dos años nos puede ayudar para que en cuanto pase esta feria, nos pongamos a trabajar en la siguiente, para que no vuelva a pasar. Piensa que no se puede simplificar dividiendo el coste del espectáculo entre los asistentes, que hay que dar gusto a todo el mundo.

D. Valentín Navascués dice que no son sólo dos espectáculos, como dice el Sr. Acarreta, sino que son siete en total los que organiza el empresario con la retribución de algo menos de veinte mil euros, aunque sean dos los espectáculos principales. También recuerda el Sr. Navascués que el empresario ha hecho muchas mejoras que han ahorrado dinero al consistorio (2 encierros de novillos, pago de asesor taurino y corraleros). Resalta que no va a disculpar al empresario y que procurarán que el año que viene la terna taurina sea mucho mejor que este año.

Se pasa a votación:

Votos a favor: 11 - UPN, PSOE, ICC y PP

Votos en contra: 0

Abstenciones: 2 - APC

(11 votos a favor, ninguno en contra, dos abstenciones)

Por ello el Ayuntamiento Pleno con el voto favorable de todos sus miembros, excepto D. Gregorio Francés y D. Francisco Javier Acarreta que se abstienen – mayoría absoluta-

ACUERDA: Aprobar el Programa de Fiestas 2013.

8. APROBACION, SI PROCEDE, ADJUDICACION CONTRATO SERVICIO GESTION CENTRO DE PRIMER CICLO DE EDUCACION INFANTIL 0-3 CAPUCHILANDIA

La Sra. Alcadesa expone que la única oferta presentada a la licitación ha obtenido una calificación de sobresaliente (9,1 puntos sobre 10), por la que felicita a la adjudicataria.

Expone asimismo, que la resolución de adjudicación ha de contener de acuerdo con lo previsto en el art. 92.5 Ley Foral de Contratos Públicos:

1) Las características o ventajas de la oferta seleccionada:

Ha sido la única oferta presentada a la licitación, pero además es conforme al pliego de cláusulas administrativas y al pliego de prescripciones técnicas y se acomoda a las necesidades que busca satisfacer el contrato.

2) La fecha en que la adjudicación adquirirá plena eficacia: 15 días naturales contados desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación, art. 93.2.b) de la Ley Foral de Contratos Públicos.

Por la Sra. Secretaria se da lectura a la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa de Contratación y realizada en la tercera de las reuniones celebrada por la Mesa, siguiente:

*“...., la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de servicio de gestión del Centro de Primer Ciclo de Educación Infantil de 0 a 3 años Capuchilandia de Cintruénigo a **ESCUELA INFANTIL CAPUCHILANDIA, S.L.L.**, C.I.F. B31760820, domiciliada en Cintruénigo (Navarra), C/ Monasterio de Irache, 15, por el precio de 298.419,44 € (doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos diecinueve euros y cuarenta y cuatro céntimos), desde el 15 de septiembre de 2013 hasta el 14 de septiembre de 2014, prorrogable año a año hasta un máximo total de 10 años (incluyendo en dicho plazo este contrato inicial y todas sus prórrogas, de forma que no podrá prorrogarse el contrato más allá del 14 de septiembre de 2023) de acuerdo con la oferta presentada.”*

La Sra. Alcadesa pasa la palabra a los grupos.

D. Gregorio Francés desea aclarar al público que se va a adjudicar el nuevo contrato al mismo equipo que llevaba hasta ahora la escuela infantil.

Se pasa a votación:

Votos a favor: 13 - UPN, PSOE, APC, ICC y PP

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

(13 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención)

Por ello el Ayuntamiento Pleno con el voto favorable de todos sus miembros – unanimidad-

ACUERDA: 1º) Adjudicar el contrato de servicio de gestión del Centro de Primer Ciclo de Educación Infantil de 0 a 3 años Capuchilandia de Cintruénigo a **ESCUELA INFANTIL CAPUCHILANDIA, S.L.L.**, C.I.F. B31760820, domiciliada en Cintruénigo (Navarra), C/ Monasterio de Irache, 15, por el precio de 298.419,44 € (doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos diecinueve euros y cuarenta y cuatro céntimos), desde el 15 de septiembre de 2013 hasta el 14 de septiembre de 2014, prorrogable año a año hasta un máximo total de 10 años (incluyendo en dicho plazo este contrato inicial y todas sus prórrogas, de forma que no podrá prorrogarse el contrato más allá del 14 de septiembre de 2023) de acuerdo con la oferta presentada.

2º) Establecer que las características o ventajas de la oferta seleccionada son las siguientes:

Ha sido la única oferta presentada a la licitación, pero además es conforme al pliego de cláusulas administrativas y al pliego de prescripciones técnicas y se acomoda a las necesidades que busca satisfacer el contrato.

3º) La fecha en que la adjudicación adquirirá plena eficacia es la siguiente: 15 días naturales contados desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación (art. 93.2.b) Ley Foral de Contratos Públicos.

9. APROBACION, SI PROCEDE, PROPUESTA DE ACUERDO EN RELACION A LA DEFENSA DEL DERECHO A LA LIBRE DECISION DE LAS MUJERES

La Sra. Alcaldesa da cuenta de la propuesta de una Moción sobre el asunto por el Partido Socialista. Indica que cree que esto ya se había tratado en otro Pleno y en la Comisión. Indica que su postura es en contra y a favor de la defensa del derecho a la vida que ya explicamos suficientemente en Plenos anteriores. Invita al portavoz socialista a explicar el tema, si lo desea.

Dña Natalia Martínez explica que esta moción es diferente de la examinada en Pleno anteriormente, en junio del año pasado. Que la que ahora se somete a la decisión del Pleno es la siguiente:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Cintruénigo reconoce el derecho a una maternidad libremente decidida, lo que implica, entre otras cosas, que las mujeres decidan sobre su embarazo y que esa decisión consciente y responsable sea respetada.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Cintruénigo recuerda al Gobierno de España la aconfesionalidad proclamada en la Constitución y, en ese sentido, rechaza cualquier injerencia en el derecho a una maternidad libremente decidida al dictado de ninguna moral religiosa.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Cintruénigo se muestra contrario a la reforma anunciada de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo anunciada por el ministro Gallardón y rechaza la regresión que ello supondría.

D^a Ruth Navascués manifiesta su postura en contra del aborto, en contra de esta moción y de que personas de 16 años puedan abortar porque sí, sin consentimiento de sus padres y en defensa de la vida.

D. Valentín Navascués recuerda el texto de la moción tratada en un Pleno anterior a que se ha hecho referencia. Manifiesta que ICC se va a abstener, se manifiesta a favor del aborto legal y seguro, pero no en todos los casos, sí cuando haya peligro, hubiera violación o taras del feto. Lo que no estamos de acuerdo con la ley anterior, es en que la mujer decida abortar o no cuando ha sido informada de qué recursos económicos puede tener con ello, no estamos de acuerdo en que mujeres de 16 y 17 años tengan la exclusividad del consentimiento para adoptar la decisión de abortar. Por ello se va a abstener.

D. Javier Acarreta manifiesta su voto personal a favor, porque “ellas paren, ellas deciden”.

Dña Concepción Gómez reitera que no es la misma moción: que la anteriormente tratada fue de adhesión al Manifiesto “decidir nos hace libres” y éste es para que el Ayuntamiento se posicione en defensa de las libertades de la mujer. Responde a lo de los 16 y 17 años como mujer y como madre: indica que si la Ley vigente se deroga, con la aprobación de la del Ministro Gallardón, el que va a tener la potestad de decidir sobre el aborto en el caso de malformaciones va a ser el médico. En cuanto a lo de la edad, su postura es que no hay cosa peor que un hijo no deseado con 16 años, más si tiene malformaciones. Que la ley que se va a aprobar dentro de tres meses, contempla otras muchas cosas más, que no nos vayamos sólo a lo de los 16 y 17 años, que los homosexuales no van a poder ir a la Seguridad Social para optar a la inseminación artificial y que en definitiva discrimina a las mujeres.

La Sra. Alcaldesa dice que ya ha manifestado su postura en contra, incide en el tema de la edad, apoyando la postura expresada por el portavoz de ICC. En cuanto a la inseminación artificial en el caso de parejas homosexuales a que alude la representante socialista, sí será posible, pero no estará financiada por la Seguridad Social.

No habiendo más intervenciones se procede a la votación del punto relativo a la propuesta de acuerdo en relación a la defensa del derecho a la libre decisión de las mujeres que no se aprueba al obtener:

Votos a favor: 5 – PSOE y D. Javier Acarreta APC

Votos en contra: 6 – UPN y PP

Abstenciones: 2 – ICC y D. Gregorio Francés APC

(5 votos a favor, 6 votos en contra, 2 abstenciones)

10. APROBACION, SI PROCEDE, PROPUESTA DE ACUERDO PARA QUE LA NUEVA REDACCION DEL REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACION RECONOZCA EL USO VOLUNTARIO DEL CASCO PARA CICLISTAS EN VIAS URBANAS

La Sra. Alcaldesa da la palabra al PSOE, puesto que planteó la Moción, que luego fue tratada en Comisión el 18 junio 2013.

D^a Natalia Martínez explica el contenido de la moción que presentó el PSOE en junio, e indica que en sus plazos tenía sentido, pero puesto que la ley ya se ha aprobado, retira la moción.

11. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDIA PRESIDENCIA, Y DE LOS ADOPTADOS, EN VIRTUD DE LOS DECRETOS DE DELEGACION DE LA ALCALDIA PRESIDENCIA DESDE EL ULTIMO PLENO ORDINARIO.

Dada cuenta al Pleno de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y las dictadas en virtud de Decretos de Delegación de la Alcaldía desde el último Pleno ordinario, siguientes:

333	25/06/2013	AYUNTAMIENTO	APROBACIÓN LIQUIDACION PRESUPUESTO 2012 AYUNTAMIENTO Y SUS OO.AA.
334	25/06/2013	PEÑA TAURINA SERGIO SANCHEZ	AUTORIZANDO USO PLAZA TOROS DIA 06/07/2013 DIA DE LA PEÑA
335	26/06/2013	MADURGA CALAHORA DIEGO Y MADURGA CHIVITE ALBERTO, S.C.	CONCEDIENDO LICENCIA AACC1004 GRNAJA AVICOLA POLLOS
336	26/06/2013	EROSTARBE LOBELOS, ASIER	AUTORIZANDO USO PLAZA TOROS 27/06/2013 DURANTE UNA HORA
337	26/06/2013	ESPECTACULOS ARCO IRIS	AUTORIZANDO ESPECTACULO EN LOS PASEOS 30/06/2013 8 TARDE
338	26/06/2013	FEDERACION NAVARRA DE MUNICIPIOS Y CONCEJOS	DELEGANDO REPRESENTACION ASISTENCIA ASAMBLEA FNMC 27 JUNIO 2013
339	27/06/2013	PROMOCIONES CINTRUENIGO NAVARRA, S.A.	CONCEDIENDO PAGO APLAZADO E LA CONTRIBUCION 2013
340	27/06/2013	GARCIA RUIZ, MARIA CARMEN	CONCEDIENDO PAGO APLAZADO AGUA Y CONTRIBUCION
341	27/06/2013	BARANDIARAN LIZARRALDE, JOSE IGNACIO	DENEGANDO LO020/2013CONSTRUIR PORCHE 80m2 07-1607,1608
342	27/06/2013	ARTIGAS FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	PRIMERA OCUPACION LO144/2012 VIVIENDA MONASTERIO FITERO, 5
343	27/06/2013	CLUB ATLETICO CIRBONERO	AUTORIZANDO REALIZACION CAMPUS VERANO 2013
344	28/06/2013	CLUB ATLETICO CIRBONERO	AUTORIZANDO USO PISCINAS MUNICIPALES CAMPUS VERANO 2013
345	28/06/2013	URTUBIA MADORRAN, CARLOS	AUTORIZANDO PUESTOS 87, 88 Y 89 DEL MERCADILLO
346	01/07/2013	COOPERATIVA DE CONSUMO	AUTORIZANDO BAJA DE VADO EN VALLE ULZAMA, 5 A PARTIR DEL 2º SEMESTRE 2013
347	01/07/2013	CAVERO MARTINEZ CAMPOS,	VADO EN BARON DE LA TORRE, 61 CON N° DE LICENCIA 143

		ENRIQUE	
348	02/07/2013	ALVERO GASTON, NICOLAS	CONCEDIENDO SUBVENCION ANUAL DE 1000 EUROS Y AUTORIZANDO CELEBRACION 48 HORAS FUTBOL SALA 19,20 Y 21 DE JULIO
348 -BIS	22/07/2013	NARANJAS EL BONICO	AUTORIZANDO BAJA PUESTOS MERCADILLOS NÚMEROS 72,73 Y 74
349	02/07/2013	CAPUCHILANDIA	CONCEDIENDO EQUIPO DE SONIDO PARA LAS FIESTAS DE FIN DE CURSO EL 7,8 Y 12 DE AGOSTO
350	02/07/2013	BANCOS	CAMBIO DE FIRMAS
351	03/07/2013	ESSOBAI ESSOBAI, MOHAMED	AUTORIZANDO BAJA EN PUESTOS DE MERCADILLO 77 Y 78
352	03/07/2013	FUNDACION NAVARRA CULTURAL	AUTORIZANDO USO CINE EL 20/10 DE 12A 13 HORAS PARA PRESENTACION MUSICAL
353	03/07/2013	CLUB DEPORTIVO ES LA NAVA	AUTORIZANDO USO SALON ACTOS RESIDENCIA LOS 15-16 Y 17 DE JULIO DE 20 A 22 HORAS
354	05/07/2013	ESCOBAR GARZON, CLAUDIA OLGA	CONCEDIENDO PAGO APLAZADO AGUA DE C/SARASATE, 17A -3º C POR 76,99 EUROS
355	08/07/2013	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	AUTORIZANDO STAND EN LA PISCINAS PREVENCIÓN OLA DE CALOR
356	08/07/2013	AYUNTAMIENTO	DILIGENCIA DE LIBROS
357	10/07/2013	SIMON RAZQUIN, JAVIER	AUTORIZANDO APLAZAMIENTO DEUDA DE 2912,18 EUROS EN 3 PAGOS 30/07,30/08 Y 30/09
358	10/07/2013	MIGUEL ANGEL ARTIGAS	PLUSVALIA
358 BIS	10/07/2013	AYUNTAMIENTO. PADRON	BAJA DE OFICIO EN PADRON HABITANTES
359	11/07/2013	MORALES PEREZ JR Y FERNANDEZ NIETO ML	CONCEDIENDO LICENCIA APERTURA AACC1017 ALOJAMIENTO TURISTICO EXTRAHOTELERO C/ MESON, 44
360	11/07/2013	ESTEFANIA RODRIGUEZ HROMIGO Y JOSE POVEA MONTIEL	CONCEDIENDO CAMBIO TITULARIDAD AACC 345 BAR LATINO
361	12/07/2013	ELEUTERIO MOREDA HERNANDEZ	PLUSVALIA
362	12/07/2013	ALONSO ALDAZ, IVAN	CONCEDIENDO TARJETA APRCAMIENTO MINUSVÁLIDOS
363	15/07/2013	SOCIEDAD DE CAZADORES DE CINTRUENIGO	AUTORIZANDO PRUEBA TIRO AL PLATO 31/08/2013 03-1193
364	16/07/2013	GARCIA MOLLÓN, ISMAEL	AUTORIZANDO BAJA EN PUESTOS DE MERCADILLOS 23, 24 Y 25
365	17/07/2013	GESERLOCAL	SANCIONES DE TRAFICO
366	17/07/2013	NICOLASA JIMENEZ ROMAN	INADMITIENDO RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
367	18/07/2013	SALAZAR LOPEZ, CARLOS HUMBERTO	CONCEIDENDO PAGO APLAZADO DEUDA IVTM 2013
368	18/07/2013	CELIHUETA LOZANO, SILVIA	CORTE CALLE MOLINO, DÍA 3 DE AGOSTO

369	18/07/2013	INTERMEDIA ACTIVA, S.L.	AUTORIZANDO CAMBIO DE TITULARIDAD AULAS FORMACION MESON, 46-48
370	22/07/2013	JORDAN MEDINA, GUIDO	LICENCIA TENENCIA PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS
371	22/07/2013	JORDAN SAAVEDRA, GUIDO	LICENCIA TENENCIA PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS
372	22/07/2013	ALIAGA CHIVITE, LUIS	CONCEDIENDO SEGREGACION PARCELA 2616 Y 2617 DEL POLIGONO 1
373	23/07/2013	SARAVIA MORALES, DANIEL L.	CONCEDIENDO APLAZAMIENTO DEUDA IVTM 2013
374	23/07/2013	FERNANDEZ NAVASCUES, JOAQUIN	CAMBIO DE VEHICULO TARJETA APARCAMIENTO MINUSVÁLIDOS.
375	23/07/2013	GARBAYO RANDEZ, MARIA TERESA	CONCEDIENDO LICENCIA APERTURA AACC1009 PARA ESTANCO
376	23/07/2013	MUÑOZ ROZAS, ISRAEL	CONCEDIENDO LICENCIA APERTURA INOCUA ALMACEN MATERIAL DEPORTIVO Y PUNTO DE ENCUENTRO EXTERIOR PARA ACTIVIDAD DE CORSSFIT
377	23/07/2013	EDITH FRANCO DE SAGARDIA	PLUSVALIA
378	23/07/2013	AYUNTAMIENTO	APERTURA PROCESO FUNCIONARIZACION
379	24/07/2013	LACARRA RIDRUEJO, ANA ISABEL	AUTORIZANDO CORTE DE CALLE DÍA 28 DE JULIO ENTRE LAS 12 Y LAS 00,00 H.
380	24/07/2013	PEREZ SAMANIEGO, MARIA TERESA	AUTORIZANDO INHUMACION CENIZAS NICHOS NORTE II 116 JESUS PEREZ SAMANIEGO
381	24/07/2013	NUIN ZANO, JOSEFA HDROS	CONCESION DERECHOS FUNERARIOS 50 AÑOS SEPULTURA C4
382	24/07/2013	MARIN GARCIA, CIRIACO	CONCESION DERECHOS FUNERARIOS 40 AÑOS SEPULTURA F9
383	24/07/2013	ANULADA	
384	29/07/2013	FUNDACION NAVARRA CULTURAL	AUTORIZANDO UTILIZACION CENTRO ARTES AVENIDA PRESENTACION EL REY DE LA ILUSION
385	30/07/2013	RECURSO ALZADA ADRIAN NUÑEZ PARRA	REMISION AL TAN EXPEDIENTE Y APROBACION INFORME ALEGACIONES
386	31/07/2013	ECHEVERRIA ALTIMASVERES, JOSE	CONCEDIENDO PAGO APLAZADO 1º SEMESTRE CONTRIBUCION
387	31/07/2013	JUVENTUDES NAVARRAS	AUTORIZANDO USO PLAZA TOROS Y MESAS Y SILLAS EL 10/08/2013
388	01/08/2013	ASCASIBAR APERRIBAI Y OTROS	AUTORIZANDO CAMBIO PUESTOS MERCADILLO
389	01/08/2013	BOUZKRI, ABDELHADI	AUTORIZANDO CAMBIO PUESTOS MERCADILLO
390	01/08/2013	PEREZ MARTINEZ, BORJA	AUTORIZANDO CAMBIO PUESTOS MERCADILLO
391	01/08/2013	AYUNTAMIENTO	AUTORIZANDO APOYO RIFLE ANESTESICO DIA 10

		DE CERVERA	DE AGOSTO EN VALVERDE
--	--	------------	-----------------------

Delegadas:

1	10/07/2013	PEREZ LAUROBA, LUIS ANTONIO	PRIMERA OCUPACION ALMACEN COCHERA EN CANTON DE LA VILLA S/N
2	10/07/2013	ALCAIDE MARTINEZ, DAVID	CONCEDIENDO LO069/2013 SACAR PUERTA GARAJE A FACHADA EN NAVAS DE TOLOSA, 1
3	10/07/2013	LACARRA MONTES, EMILIO	CONCEDIENDO LO097/2013 CASETA DE APEROS Y CERCAR 07-892
4	11/07/2013	CASONA DEL SANDALIO	CONCEDIENDO PRIMERA OCUPACION LO205/2012 EDIFICIO TURISTICO
5	16/07/2013	CHIVITE CHIVITE, JESUS	CONCEDIENDO LO077/2013 CAMBIAR VENTANAS EN VALLEJO, 17
6	16/07/2013	SALVATIERRA GARCIA, MARTA	CONCEDIENDO LO109/2013 CERCAR 01-2325
7	16/07/2013	BELGHITI MOHAMED	CONCEDIENDO LO096/2013 RETEJAR SAN FRANCISCO, 29
8	18/07/2013	LACARRA MONTES, EMILIO	AJUSTANDO TASA LO097/2013 CASETA APEROS Y CERCAR 07-892
9	23/07/2013	GAS NAVARRA	CONCEDIENDO LO062/2013 ACOMETIDA EN GAYARRE, 23
10	23/07/2013	GAS NAVARRA	CONCEDIENDO LO083/2013 ACOMETIDA EN SOLEDAD CHIVITE, 24
11	23/07/2013	GAS NAVARRA	CONCEDIENDO LO075/2013 ACOMETIDA EN ESTELLA, 27
12	23/07/2013	GIL FERNANDEZ, RESURRECCION	CONCEDIENDO LO122/2013 BAÑO EN BARON DE LA TORRE, 22
13	23/07/2013	FINALCHI S.L.	CONCEDIENDO LO005/2013 REPARACION ALERO Y FACHADA EN AVD. MERINDADES, 21
14	23/07/2013	BAREA FERNANDEZ, CONRADA	CONCEDIENDO LO048/2013 ARREGLAR TEJADO EN LA VILLA, 24
15	23/07/2013	ALVAREZ CHIVITE, RAQUEL	CONCEDIENDO LO047/2013 HORMIGONAR PATIO EN SIERRA DE AEZKOA, 6
16	24/07/2013	MADURGA CALAHORRA DIEGO Y MADURGA CHIVITE ALBERTO S.C.	CONCEDIENDO LO098/2013 GRANJA AVICOLA EN 03-1193
17	24/07/2013	MADURGA CHIVITE, ALBERTO	CONCEDIENDO LO100/2013 AMPLIACION VIVIENDA EN FORTUN GARCES, 61
18	24/07/2013	TRINCADO RINCON, JAVIER	CONCEDIENDO LO046/2013 ADECUACION LOCAL PARA OFICINA AVD. MERINDADES, 75
19	24/07/2013	SERRANO MOLINA, ANA	CONCEDIENDO LO044/2013 REFORMAR COCINA EN TRAFALGAR, 39

20	24/07/2013	GARCIA ALVERO, JULIAN	CONCEDIENDO LO043/2013 REPARAR FILTRACION TERRAZA EN DONANTES DE SANGRE, 19
21	24/07/2013	DRISS HASNOUI	CONCEDIENDO LO039/2013 CAMBIAR PUERTA ACCESO Y PINTAR FACHADA EN CORDERICO, 4
22	24/07/2013	TRANSPORTE Y GESTION DE CONTENEDORES	CONCEDIENDO LO006/2013 MUELLE DE CARGA EN POLIGONO INDUSTRIAL S/N
23	24/07/2013	ATIENZA FERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER	CONCEDIENDO LO021/2013 CERCAR PARCELA 01-2323
24	30/07/2013	FRANCES MATEO, MARIA PAZ	CONCEDIENDO LO050/2013 CAMBIAR PUERTA Y SANEAR PAREDES EN BARON DE LA TORRE, 39
25	30/07/2013	ALCANTARA REDONDO, ANA ISABEL	CONCEDIENDO LO051/2013 ARREGLAR TEJADO ESPEÑAS, 14
26	30/07/2013	FERNANDEZ CARRILLO, INMACULADA	CONCEDIENDO LO055/2013 ACERA EN PATIO JOSE JIMENEZ BOROBIA, 10
27	30/07/2013	GONZALEZ JIMENEZ, ANTONIO	CONCEDIENDO LO057/2013 PARED MEDIANIL CARRACASCANTE, 37
28	30/07/2013	SAEZ JIMENEZ, LAURA	CONCEDIENDO LO058/2013 ENCEMENTAR JARDIN LONDRES, 40
29	30/07/2013	MAGARIÑO PEREZ, JOSE	CONCEDIENDO LO059/2013 REFORMAR BAÑO EN RAMON MENENDEZ PIDAL, 16

D. Gregorio Francés hace referencia a la Resolución de Alcaldía nº 356, por la que se constata la inexistencia en este Ayuntamiento de libros de actas y de resoluciones y se resuelve la apertura de los citados libros. Solicita aclaración a la Secretaria de si se va a obligar a llevar estos libros a partir de ahora. La Secretaria aclara que se han abierto ya varios de los citados libros, que se deben extender en papel numerado de la Comunidad Foral por bloques para formar libros, que se ha pedido el papel al Gobierno de Navarra y conforme va llegando, se ha procedido ya a la apertura de los correspondientes libros.

D. Juan José Sesma expresa su agradecimiento a la Secretaria por la explicación que le ofreció respecto a la llevanza de libros y por su buen hacer. Indica que sólo se llevaba en papel numerado el libro de actas del Pleno.

D. Valentín Navascués recalca que la llevanza de estos libros ya se recogía en el Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento, que lleva en vigor más de veinte años y pregunta qué se ha hecho hasta ahora.

La Sra. Alcaldesa aclara que la Secretaria no impone, sino que se ciñe a lo que es ley y ha revisado, asimismo, lo que es normativa del Ayuntamiento para que se cumpla. Que hasta ahora ningún técnico les había advertido de que no se estaba haciendo bien y que a partir de ahora se llevará todo en papel oficial.

12. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DESDE EL ULTIMO PLENO ORDINARIO.

Dada cuenta al Pleno de las Actas de la Junta de Gobierno Local aprobadas desde el último Pleno ordinario, siguientes:

- Acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el 8 de julio de 2013
- Acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el 23 de julio de 2013

No se produce ninguna intervención.

13. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NAVARRA.

La Sra. Alcaldesa hace hincapié en la Resolución del Tribunal Administrativo de Navarra relativa a la sentencia sobre el recurso del Partido Socialista al acuerdo del Pleno sobre la solicitud de inclusión en el Plan de Inversión Local de las obras de pavimentación y renovación de redes. Indica que el TAN ha desestimado el recurso, que ha tirado por tierra todos los argumentos del Partido Socialista y las acusaciones vertidas sobre la persona de la Alcaldesa de trato de favor al señor Francés. La Sra. Alcaldesa hace el siguiente resumen:

- Cuando habla de extemporalidad del informe de la Comisión de Obras de urbanismo, se acredita que se había tratado en la Comisión de Obras, en la Junta de Aguas y en la Comisión de Hacienda a la hora de tratar los presupuestos, que el Partido Socialista no apoyó.
- Por otro lado el TAN dice que como no se habían iniciado las obras, corría peligro la subvención. Este peligro ya se explicó en la Comisión de Obras del 26 de diciembre y en el Pleno extraordinario del 16 de enero por la Alcaldía, por el Sr. Francés y algún otro concejal. El acuerdo del Pleno del 16 de enero subsana, dice el TAN, cualquier error de forma
- El Sr. Navascués afirmaba en el recurso que no se podía decidir sin previa revisión de oficio de un acuerdo anterior sobre las calles que se iban a hacer y el TAN dice que una cosa es aprobar un listado de calles en una Comisión, otra diferente incluirla en dicho Plan y todavía más diferente, la adjudicación de los contratos
- Dice el Sr. Navascués que no se pueden modificar contratos ni subvenciones y el TAN dice que no se hace ninguna modificación. Explica que se ejecuta esa obra por fases por la imposibilidad económica de acometer toda la obra de una sola tandada
- Motivación: Reconoce el TAN que se motiva con el criterio económico y que el acuerdo del listado de calles queda supeditado al criterio de los técnicos del Gobierno de Navarra, como ya se ha dicho aquí en más de una ocasión, y tiene por válido el criterio de que no es viable hacer una calle aquí y otra allí o dejar de hacer una calle porque es más caro y no podríamos acometerlo
- Por todo ello el TAN reconoce que la decisión es motivada y razonada y no arbitraria y desestima el recurso de alzada

La Sra. Alcaldesa añade que el Partido Socialista ha puesto en riesgo las subvenciones; que formalizó el expediente a nombre del Ayuntamiento y no de la Junta de Aguas, lo que preocupa mucho a la Intervención a efectos de recaudar el IVA; realizó un proyecto mastodóntico, imposible de acometer en una sola fase;

intentó colar a los vecinos unas contribuciones especiales brutales, de un millón de euros, que hasta en su recurso quería mantener porque hablaba de que quería mantener el acuerdo de 2009 y para ello falsificó un acuerdo de Pleno que nunca existió y cuando vio que nada de eso servía y que el nuevo Ayuntamiento, con nueve concejales a favor reconducía la situación, se dedicó a torpedearlo para que no se ejecutase; denunció supuestos tratos de favor a la hora de realizar determinadas calles; planteó una pregunta parlamentaria con el único fin de sembrar dudas sobre el proceso; instó la celebración de un Pleno extraordinario para anular todo el expediente ya aprobado; no aceptó el resultado del Pleno, de nuevo 9 contra 4 y recurrió el acuerdo al Tribunal Administrativo de Navarra y ahora el TAN, pide perdón por la expresión, "le da en todos los morros".

Concluye la Alcaldía que ya está bien de poner trabas a la renovación de redes, de poner en cuestión si se favorece o no al Sr. Francés, de falsear acuerdos que se han tomado por mayoría en este Ayuntamiento, en la Junta de Aguas y las informaciones que se han dado en las Comisiones; que a partir de ahora "borrón y cuenta nueva", que ésto no ayudaba para que se agilizase, sino que retrasaba la adjudicación de las obras y la Orden Foral, pero Dios mediante, tendremos la Orden Foral y después haremos el expediente de contribuciones especiales (para nada de un millón de euros) y la adjudicación de la dirección de obra y de las obras.

La Sra. Alcaldesa pregunta si alguien tiene algo que decir.

El Sr. Francés dice que lo lógico es que el afectado contestase si tiene algo que contestar.

La Sra. Alcaldesa dice que dejará 3 minutos de réplica por alusiones para seguir el orden que debe seguirse.

Se concede la palabra al Sr. Francés: éste dice que este señor acusó en la televisión local y en prensa de que se hacían esas calles por amiguismo entre el que habla y la Alcaldesa y eso el TAN lo desmiente categóricamente y ahora la pregunta es qué hacemos con este señor si ha difamado. Afirma que cree que su mujer presentó una denuncia en el juzgado a la Sra. Alcaldesa porque ésta afirmó aquí que tenía un decreto de alcaldía bonificándole el cincuenta por ciento, un decreto que luego desapareció. Volviendo al tema, afirma que la realidad es que estamos en agosto, que hemos tenido más de seis plenos extraordinarios, todos aprobados por la mayoría de los grupos que se han definido a favor de la renovación de redes aprobada y que estos señores socialistas nunca acatan los acuerdos por mayoría, tanto ahora como en la anterior legislatura en la que eran grupo de gobierno y no pierden la ocasión de salir en la televisión carbonera, que sólo les faltaba la capucha y declarar la entrega de armas.

Se produce la intervención de personas del público.

La Sra. Alcaldesa llama al orden por tres veces a una persona del público asistente y le ordena que abandone el Salón de Plenos.

La Sra. Alcaldesa pide al Sr. Francés que continúe, se ciña a la sentencia del TAN y evite palabras que puedan afectar al persona.

El Sr. Francés dice que no iba nada, y que si él se da por aludido es su problema, Indica que estamos en agosto de 2013, no hemos hecho ninguna fase de la renovación de redes, aún no tenemos el dinero firmado para hacer la primera fase

y todo por responsabilidad de estos señores, que además difaman. Y vuelve a preguntar ¿qué hacemos el resto de grupos municipales con estos señores?

D. Adolfo Navascués afirma que ellos quieren recalcar que interpusieron el recurso ante el TAN contra acuerdo del Pleno de fecha 4 de diciembre de 2012 de renovación de redes, en el que denunciaron básicamente tres cosas, que, pese a la resolución del TAN siguen siendo ciertas:

- Primero denunciaron que el procedimiento administrativo se hizo mal, tal y como indica la Resolución del TAN. Hace un inciso solicitando que esta Resolución se publique y todo el mundo pueda leerla. No se sometió en el Pleno de 4 de diciembre a votación la solicitud de retirada del orden del día para recabar la documentación necesaria y tomar una postura los grupos, esto es cien por cien cierto y así lo admite la Resolución del TAN; no se llevó a la Comisión de Obras correspondiente, donde sí están representados, sino que se llevó a la Junta de Aguas, donde no están representados; no constaba ningún documento para poder estudiar este tema. El propio TAN califica el procedimiento.

- Segunda cosa: Que había un acuerdo unánime anterior firme y ejecutable, en el que aparecen unas calles por orden de prioridad.

- Tercera: Que no ha habido ninguna motivación documentada ni con informe jurídico o económico, que soporte el cambio de criterio en las calles a renovar, por lo que sigue siendo cien por cien verdad que en el cambio de criterio ha habido arbitrariedad con este nuevo orden de calles y que ha sido para dar gusto a su máximo valedor político, el Sr. Francés.

Aclara y recalca que este recurso, como el de reposición que hicieron, no ha paralizado nada en ningún momento y lo contrario es mentira; Gobierno de Navarra pidió las Cuentas de 2012 para asegurar la viabilidad de la parte que tiene que pagar el Ayuntamiento y todavía están las Cuentas de 2012 sin aprobar, por lo que el Gobierno de Navarra no puede darle salida a esto hasta que las Cuentas aprobadas por el Ayuntamiento demuestren que éste puede hacerse cargo de su parte.

Afirma que es falso también que se falsificó ningún documento como dice la Alcaldesa, acusación que se acerca al límite de las apreciaciones, de la legalidad y pide que se tenga un poco más de cuidado con ese tema por no andar por otros derroteros.

Dice que hay otras cosas que sí son ciertas:

- Que en la anterior legislatura el Sr. Francés se enfadó mucho cuando su calle no se incluyó y solicitó vehementemente que se metiera la suya y cuando se metió, se quedó tranquilo. Como en este momento de crisis, el Sr. Francés teme que luego no haya dinero para ejecutar el resto de las calles, ha insistido en que se meta la suya, por si luego no hay dinero para más.
- Que el Sr. Francés ha conseguido que se le devolviera gran parte de una factura de arreglo de avería de agua, de la que había en acuerdo en contra en la legislatura anterior.
- Consiguió que se le devolviera la fianza de un terreno adjudicado en subasta al que renunció por ver que perdía valor por la crisis y ha conseguido cobrar en la Mancomunidad de Aguas de Cintruéni,go,

Cascante y Fitero, cuando antes jamás se había cobrado excepto el Presidente y el Secretario.

La Sra. Alcaldesa le indica que le agradecería que se ciñera a la Resolución del TAN

Concluye el D. Adolfo Navascués que todo esto es lo que ha conseguido el Sr. Francés y fue lo que su grupo denunció ante el TAN, cuya resolución no cambia en absoluto sus apreciaciones y afirmaciones que siguen considerando ciertas.

La Sra. Alcaldesa comienza a contestar por lo último:

- El Sr. Igea, Presidente actual de la Mancomunidad, aquí presente, en un acto de voluntad, repartió la cantidad que le correspondía cobrar a él como Presidente, entre todos los componentes de la Mancomunidad
- Dice la Sra. Alcaldesa que no entiende porqué van al TAN, que cuando resuelve en su contra, “no tiene ni idea” pero cuando les da la razón, “el TAN va a misa”. Al TAN y a otros estamentos: cuando me acusó de amiguismo con el Sr. Francés y de pagarle con las calles por favores políticos, en contestación alegué que el que más tiene que callar de la Junta de Aguas es Usted, porque firmó una Resolución a su mujer, y no entra en si se hizo efectiva o no, pero le dice que él no le puede firmar nada a su mujer, ni ella (la Alcaldesa) a su marido, pero él lo hizo. Y luego, la hicieron desaparecer, en lugar de anularla como correspondería, pero dejaron el rastro de la misma en el Pleno. Recuerda que el Juzgado, que dio la razón a la Alcaldesa. El TAN ya les ha dicho que no hubo amiguismo en el caso de las calles. Que no va a afirmar que han paralizado el proceso del Gobierno de Navarra, pero desde luego, no ayuda. Y que con las Cuentas de 2011 era suficiente para hacer la primera fase, y estaría ya acabada, pero por su intervención, para cuando fue con todo claro al Gobierno de Navarra, ya era enero de 2013 y por eso pidieron las Cuentas de 2012.
- Que la Resolución del TAN afirma que sí se trató en la Comisión de Obras, y aunque él mantenga que es cierto al cien por cien lo que ha dicho, el TAN le dice que no.
- Que si sigue difamando, la gente se dará cuenta de que están haciendo política barata con temas que resuelven problemas de los carboneros y luego eso le pasará factura.
- Que la pretensión del Partido Socialista era que las obras no se hicieran en esta legislatura.
- Que él (el Sr. Navascués) fue Alcalde durante cuatro años, y debe saber que no hace falta aprobar las Cuentas de 2012 para la subvención, que basta con aprobar la liquidación.

La Sra. Alcaldesa da la palabra al Sr. Francés. Iniciada su intervención, la Sra. Alcaldesa le llama la atención, pidiéndole que no utilice adjetivos ofensivos y que observe un trato educado y respetuoso. Lee parte de la Resolución del TAN, donde se refiere a que el criterio del Gobierno de Navarra para la prioridad de las calles es el de la red de abastecimiento, y añade el TAN que existe una motivación razonada y no arbitraria que permitiría al Ayuntamiento modificar sus criterios anteriores sobre el asunto, pero además dice el TAN que la última palabra sobre la aceptación del orden de prioridades de las calles es del Gobierno de Navarra. El

que ha fijado la prioridad de las calles es el Gobierno de Navarra y no Gregorio ni la Alcaldesa por favorecer al interviniente. Pide al Sr. Navascués que no mienta ni tergiversar, que su calle y otras que estaban incluidas en la anterior renovación de redes se quedaron finalmente sin hacer por falta de dinero, y lo lógico era que las que se quedaron fuera, se incluyeran ahora las primeras.

Sigue el Sr. Francés con el tema de la bonificación de la factura y la Sra. Alcaldesa le retira la palabra, porque ha agotado sus tres minutos.

La Sra. Alcaldesa da la palabra, en turno de réplica al Sr. Navascués.

El Sr. Navascués insiste en que sus recursos no paralizan en absoluto de las obras; que el acuerdo del Pleno de renovación de redes data del 4 de diciembre de 2012 por lo que malamente se pudieron hacer en 2012; reitera que no hubo un procedimiento adecuado, que no se llevó a las comisiones pertinentes, que había un acuerdo unánime anterior que no se respetó, cambiando el criterio para favorecer al Sr. Francés, y denuncian que no ha habido ningún tipo de motivación excepto ésta. Insiste en que este recurso no ha paralizado nada en absoluto y el Gobierno de Navarra no ha decidido el criterio de las calles, es un acuerdo del Ayuntamiento: que ellos gestionaron la solicitud para renovar las redes en la legislatura anterior, que querían hacer todas y no se pudo por la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Añade que la Sra. Alcaldesa insiste de nuevo en que perdonó una factura a su mujer, que ya la ha llevado al Juzgado y la volverá a llevar en el momento en que pueda y que tiene que quedar clarísimo que el interviniente no ha firmado ninguna resolución condonando parte ni la totalidad de una deuda o una factura de agua y eso sí es una difamación, y es Ud. la que me está difamando porque deja entrever que fue así y no fue así.

Afirma que la política barata y rastrera es aquella que intenta siempre atribuirse los éxitos y cualquier cosa que sale mal lo atribuye a factores externos, que es la política de la que deberíamos huir, y ésta es la que hemos podido comprobar que se ha llevado a cabo aquí en anteriores legislaturas.

Por alusiones, el Sr. Igea, como Presidente de la Mancomunidad, solicita al Sr. Adolfo que cuando hable lo haga en consecuencia. Que es cierto que puso su retribución como Presidente, a disposición de todos los concejales y no sólo del Sr. Gregorio: la Mancomunidad la componen seis miembros, entre los cuales está el Alcalde socialista de Cascante y otra concejal de Cascante que es de Izquierda-Ezquierda que también cobran: no se ha hecho ningún trato de favor al Sr. Gregorio. Lo aclara por si la gente no lo sabe.

La Sra. Alcaldesa no concede la palabra ni al Sr. Navascués ni al Sr. Francés, que intentan intervenir.

La Sra. Alcaldesa responde al Sr. Navascués: como dice, el acuerdo es de diciembre de 2012 y que ya tenían que haber hecho la primera fase; que él lo sabe y que sabe que lo único que ha querido hacer es paralizar las obras. En cuanto a atribuirse los éxitos, indica que suele ser agradecida con la gente, no sólo de su grupo, sino también de la oposición que viene al Ayuntamiento a trabajar y en muchos de los casos da las gracias porque hay muchos temas beneficiosos para Cintruénigo, que todos los grupos apoyan, excepto Uds., por el mero hecho de hacer oposición rastrera, porque no miran más allá del beneficio político que puedan obtener.

Que hace poco el Sr. Adolfo Navascués pedía la dimisión del Sr. Casto Alvero por una tontería de las redes sociales, y que ella cree que con la puesta en riesgo de la subvención como dice la Resolución del TAN, el Sr. Navascués debería reflexionar si no debería dimitir.

El Sr. Adolfo Navascués interviene y la Sra. Alcaldesa le dice que no tiene la palabra y que parece que pretende que le expulse del Pleno.